



278

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
10 DE DICIEMBRE DEL 2021
HORA 10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 am, horas de la mañana, del diez de diciembre del dos mil veintiuno, reunidos en la plataforma virtual google meet, debido al covid-19, que afecta a nuestro país, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional Ing. Teobaldo Quispe Guillen y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Jaime escobar García
- Hugo Romel Espinoza Ancalle
- Gianina Sánchez Almonacid
- Ernesto Sánchez Zorrilla.
- Fernando Clemente Arana
- Pelayo Marca Villantoy
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Maritza Marleny Ravelo Chávez

Observación Del Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; En mi segunda intervención del acta de la sesión extraordinaria, en un párrafo dice: Se probó en sesión de consejo, algunas donaciones para el nacimiento de Chopcca debe decir: Se aprobó algunas donaciones para el nacimiento Chopcca.

Secretario De Consejo Regional; La agenda única extraordinaria de fecha de 07 de diciembre del año 2021 - Oficio N° 387-2021 Gob.Reg.Hvca/Ggr. aprobación y autorización para la contratación directa en via de regularización de la adquisición de monitor de funciones vitales de 8 para metros, para la sala de cuidados intensivos del departamento de emergencia y cuidados intensivos del Hospital Departamental de Huancavelica. Esto, es de la sesión anterior del despacho, con referencia al Oficio N° 381, de fecha 2 de diciembre.

Funcionario Del Hospital Departamental De Huancavelica; manifestó lo siguiente; Hemos solicitado la reconsideración al Consejo Regional, porque en la primera sesión, se desaprobó esta adquisición de contratación directa, los beneficiarios de esta adquisición, van hacer la población, este equipo de sala de cuidados intermedios de funciones vitales de ocho parámetros. Es un complemento de los otros equipos aprobados, sin ello, los demás equipos, no estarían cumpliendo sus funciones.

Jefe De Abastecimiento Del Hospital Departamental De Huancavelica; manifestó lo siguiente; Es un proyecto, que estamos concluyendo, en la adquisición de muchos equipos, para implementar la atención dentro del Hospital, fue aprobado con la Resolución Directoral N° 725, de fecha 17 de junio del 2021, se aprueba el proyecto, posterior se trabaja con las especificaciones técnicas, llega a la oficina de abastecimiento el pedido N° 2967, con fecha 15 de julio, para realizar la correspondiente adquisición, se hace el estudio de mercado, se realiza las cotizaciones



correspondientes, de la cual hay acta de evaluación, se evalúa el requerimiento, puesto que es un equipo muy complejo, después a ello, se realiza el Informe de la Adquisición N° 115, de fecha 12 de agosto, posterior se hace la Carta N° 86, notificando a la empresa, ellos nos confirman su atención, la empresa ingresa el equipo, con fecha 15 de noviembre, el área usuario solicita la participación de un especialista, en la adquisición de estos equipos. Puesto que ya el 30 de noviembre, dan la recepción y conformidad del equipo, previa evaluación del especialista de la Diem, posterior a eso se hace, el Informe Técnico y Legal de la adquisición, finalmente enviamos el Informe N°1086, a la Gerencia General, para su aprobación, en Consejo Regional, es un conjunto de equipos biomédicos, las cuales constan de 15 monitores ventiladores, nos urge la aprobación de este equipo, la empresa contratista, está a la espera, que se aprobado, para que ellos puedan instalar y hacer el funcionamiento correspondiente,

Presidente Del Consejo; manifestó lo siguiente; vamos a someter a votación esta contratación directa.

- Jaime escobar Garcia Aprueba
- Hugo Romel Espinoza Ancalle Aprueba
- Gianina Sánchez Almonacid Aprueba
- Ernesto Sánchez Zorrilla. Aprueba
- Fernando Clemente Arana Aprueba
- Pelayo Marca Villantoy Se abstiene
- Micaela Emperatriz Sotelo Aprueba
- Maritza Ravelo Chávez Aprueba

07 votos a favor, 01 voto de abstención se aprueba la contratación directa.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- SE APRUEBA La contratación Directa en vías de regularización de la "Adquisición de Monitor de Funciones Vitales de 8 para Metros, para la Sala de Cuidados Intensivos del Departamento de Emergencia y Cuidados Intensivos del Hospital Departamental de Huancavelica".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese, el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional, dio por finalizada la Sesión Extraordinaria, siendo las 10:45 a.m. Firmando doy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Abog. Raúl Tunque Huamani
Secretario de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Lic. Gianina Sánchez Almonacid
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla
CONSEJERO REGIONAL DE ANG-5-4-1

Pelayo Marca Villantoy
Consejero

Jaime Escobar Garcia

Freddy P. Vidalón Peralta
consejero.

Pelayo Marca Villantoy
consejero.

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA

30 DE SETIEMBRE DEL 2021

HORA 10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las diez de la mañana del día treinta de setiembre del dos mil veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional, **Ing. Teobaldo Quispe Guillen**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Hugo Romel Espinoza Ancalle
- Jaime Escobar García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional dio por iniciada la sesión extra ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- OFICIO N° 311-2021/GOB.REG-HVCA/GGR.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SOBRE FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE SALA DE EQUIPO EN EL EE.SS. SECCLLA, EN LA LOCALIDAD DE SECCLLA, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", CON CUI N° 2491472, PARA RECONSIDERAR SU PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Consejero Hugo Romel Espinoza Ancalle; manifestó lo siguiente: De igual manera quiero opinar creo que nos han confundido nuestros deberes, pero si estamos facultados a incorporar proyectos de inversión pública, aprobar y priorizar. Hay antecedentes que también en otros gobiernos regionales lo están haciendo o lo han hecho, pero alguien nos ha dicho a nosotros que no es nuestra función, por eso estamos confundidos, le doy la razón al señor secretario.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; manifestó lo siguiente: Lo que está señalando es prácticamente, la priorización nace del informe que hace la gerencia de planeamiento y presupuesto y la necesidad de que la aprobación que se vaya hacer a través del consejo regional, se viene sustentando en la autonomía, del manejo presupuestal y estrictamente en el tema de que la ley orgánica de gobiernos regionales, de que el consejo regional puede intervenir en temas presupuestarias y financieros del pliego. El artículo cuarto nos señala que los gobiernos regionales tienen

por finalidades esenciales fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y garantizar el pleno ejercicio de este derecho. Cuando nosotros hablamos o analizamos el artículo cuarto y complementamos con el artículo primero del texto único ordenado del decreto legislativo 1252, prácticamente este proyecto según el informe que ha emitido la gerencia de planeamiento y presupuesto no está considerado en el programa multianual de inversiones, es por eso que solicita se apruebe por consejo regional su incorporación para que se puede realizar el financiamiento en el ejercicio 2022, el informe legal 020, recomienda derivar al consejo para que se apruebe el financiamiento y la transferencia presupuestal de la ejecución del proyecto ya señalado, en la priorización de los proyectos para su financiamiento en el marco de la programación multianual de inversiones del año 2022. Hay que tener en cuenta que la programación multianual es al 2024, prácticamente la autonomía de los gobiernos regionales faculta a poder precisar, este caso priorizar ciertos proyectos en beneficio de la población a eso se refería el artículo mencionado, y la conclusión a que llega el informe 020.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Seclla; manifestó lo siguiente: La parte ejecutiva hay esa predisposición, hay esa voluntad, y también estoy en contra el tiempo porque justamente, en este mes de noviembre empieza el tema de las recategorizaciones de los establecimientos de salud y nosotros como zona sur de Angaraes estamos trabajando a ese ritmo, si no se aprueba esta inversión presupuestal, en esta sesión prácticamente, se estaría perdiendo, pido, imploro a cada uno de ustedes señores consejeros de la región de Huancavelica hagamos por la salud de los huancavelicanos, por la salud de los angareños. En vista de que también estamos en la emergencia de la salud, no vamos a invertir el presupuesto del presente año, si no prácticamente ya el presupuesto del próximo año, si hacen una revisión de todas las transferencias financieras al distrito de Seclla, van a verificar que no existe ninguna transferencia, esta aprobación de este pedido que estoy haciendo va hacer de una gran ayuda para el distrito de Seclla.

Luego del debate y deliberación, respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto mayoritario de sus integrantes acuerda aprobar siendo de la siguiente manera: 07 votos a favor, de los consejeros: (Maritza Ravelo, Micaela Sotelo, Ernesto Sánchez, Fredy Roland Vidalón, Gianina Sánchez Almonacid, Hugo Espinoza y Jaime Escobar), quedando redactado el texto de los acuerdos regionales de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

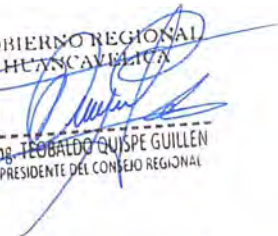
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación y priorización en la Programación de Inversiones Multianual durante el año fiscal 2022 del Gobierno Regional de Huancavelica el financiamiento y ejecución del proyecto: "Adquisición de Sala de Equipo en el EE.SS. Seclla, en la localidad de Seclla, distrito de Seclla, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica", con Código Único de Inversión N° 2491472, solicitada por la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 311-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.



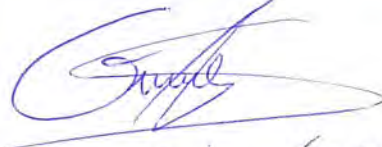
ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, el señor presidente del Consejo Regional de Huancavelica dio por finalizada la sesión extraordinaria siendo las doce con doce minutos de la tarde del día treinta de setiembre del dos mil veintiuno, firmado doy fe.


GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL HUANCVELICA
Ing. Teobaldo Quispe Guillén
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Lic. Edwin E. Escobar Torres
Secretario de Consejo Regional (e)


Pelayo Herica Villandey
Consejero


Jaime Escobar Garcia
Consejero Reg. Acobamba

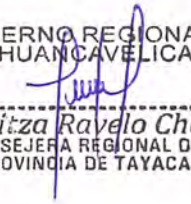

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Lic. Gianina Sánchez Almonacid
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Lic. Fredy Roland Vidalón Peralta
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Micaela E. Sotelo Berrocal
Consejera Regional de Huaytará




GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Maritza Ravelo Chávez
CONSEJERA REGIONAL DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Maritza Ravelo Chávez
CONSEJERA REGIONAL DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA